

La adscripción

5 mensajes clave y otras dudas frecuentes para el paso de primaria a secundaria

1

Todas las escuelas tienen adscripción, para garantizar la continuidad pedagógica



Cada escuela está adscrita...

...a 1 instituto o más

¿Qué es la adscripción?

- Para garantizar la continuidad pedagógica en el paso de primaria a secundaria, **todos los centros de primaria están adscritos a uno o más centros de secundaria**, con los que se coordinan los proyectos pedagógicos.

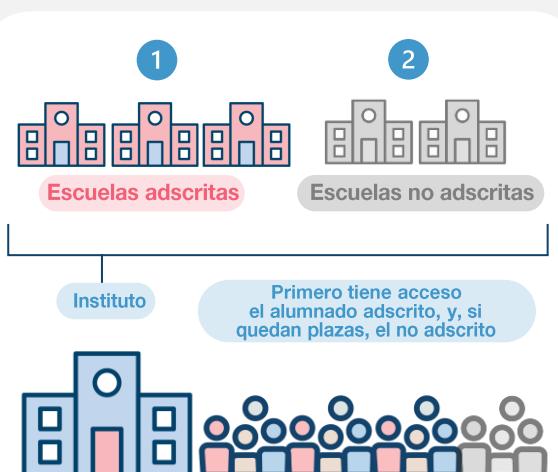
- Para saber los centros a los que estás adscritos, podéis consultar a la dirección de la escuela o en www.edubcn.cat.



2

La adscripción da prioridad

¿Cómo funciona el derecho de adscripción?



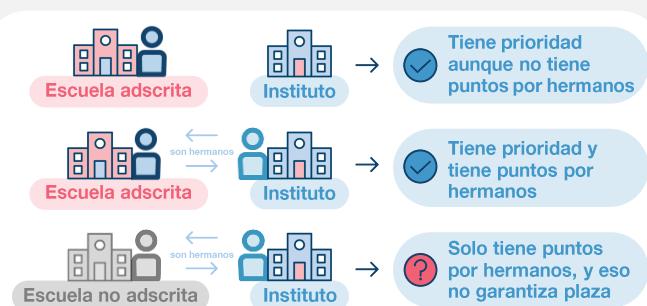
- El derecho de adscripción implica que las familias que pidáis un instituto y vengáis de una escuela adscrita pasáis por delante de cualquier otra familia que venga de un centro no adscrito al instituto que solicitéis, tenga los puntos que tenga.

- La adscripción es muy importante para garantizar la continuidad primaria-secundaria, por lo que es lo primero que se mira en el proceso de preinscripción. Primero se llenan las plazas con alumnos de escuelas adscritas, por orden de puntos según criterios prioritarios y complementarios. Y, si quedan plazas libres, estas plazas se llenan con alumnos de centros no adscritos, siguiendo el orden de puntos obtenidos.

- La prioridad se mantiene con independencia de la opción solicitada, siempre que no se rompa la adscripción (es decir, que se pongan solo centros adscritos y consecutivos): por ejemplo, un instituto con adscripción pedido en 4.ª opción y 0 puntos pasa por delante de una solicitud en 1.ª opción y muchos puntos pero sin adscripción.

3

Tener hermanos no garantiza plaza (prevalece la adscripción por encima de la puntuación)

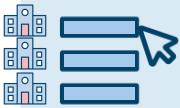


- Tener hermanos en un centro de secundaria no adscrito a vuestra escuela NO GARANTIZA tener plaza: un/a alumno/a puede tener más puntos, pero no tendrá prioridad si viene de una escuela no adscrita y pasarán por delante todos los alumnos adscritos, tengan los puntos que tengan.

4

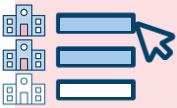
Garantizamos plaza en alguno de los centros adscritos; ¿qué hay que hacer?

Ha puesto todos los institutos adscritos



Aquí se garantiza plaza en algún centro adscrito

No ha puesto todos los institutos adscritos



Aquí no se garantiza plaza en un centro adscrito

Ha mezclado institutos adscritos y no adscritos



Aquí no se garantiza plaza en un centro adscrito

¿Cómo deben marcarse las opciones?

- El Consorcio de Educación de Barcelona garantiza plaza en alguno de los centros adscritos **SOLO SI** en la solicitud de preinscripción **ponéis TODOS los institutos a los que tenéis adscripción y SOLO estos**. Es importante ponerlos todos.
- Tanto si falta algún centro adscrito como si se “rompe la adscripción” poniendo en la lista otros centros no adscritos o concertados, perderéis esta garantía de plaza adscrita porque estaréis expresando que también estáis dispuestos a recibir otras opciones.

5

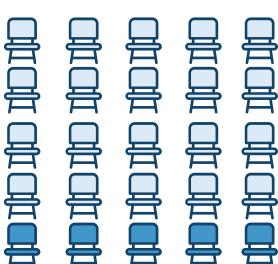
En el alumnado NEE (A y B) también se aplica el derecho de adscripción en las plazas de reserva

- En el alumnado NEE A y B (necesidades educativas específicas), también se aplica el derecho de adscripción respecto al alumnado que tenga su mismo perfil (A o B), puesto que las plazas de reserva son limitadas.

• IMPORTANTE

En algún caso particular de alumnado NEE-A, la plaza en un centro adscrito puede no estar garantizada, y se puede asignar una plaza de reserva a un centro no adscrito donde recibirá una atención educativa de acuerdo con sus necesidades educativas.

Información sobre la oferta general y las plazas de reserva



Cada centro tiene plazas ordinarias y, también, plazas reservadas para alumnado con **necesidades de tipo social o económico** (B), o necesidades más específicas (A) relacionadas con **diversos ámbitos de desarrollo** (audición, visión, motricidad, comunicación, aprendizaje...).

Oferta general

- Cada centro debe informar de las plazas que ofrecerá el siguiente curso. Las familias pueden preguntar la **previsión de alumnado repetidor** en 1.º de ESO y la oferta provisional de **plazas reservadas** para alumnado con necesidades específicas.

Plazas de reserva

- Las plazas reservadas permiten planificar y atender la diversidad de necesidades educativas de forma equilibrada en todos los centros del sistema educativo, públicos y concertados.
- Las plazas de reserva previstas al inicio de la preinscripción se pueden revisar en función de las necesidades detectadas durante el proceso de preinscripción.
- En caso de no quedar ocupadas, las plazas de reserva para alumnado en situación de vulnerabilidad socioeconómica se mantienen en reserva hasta el inicio del curso escolar.

Información y apoyo



La solicitud solo se puede realizar por internet a través del formulario en preinscripcion.gencat.cat

Webs

- edubcn.cat
Consorcio de Educación de Barcelona
- preinscripcion.gencat.cat
Departamento de Educación y Formación Profesional

Atención personalizada

- Oficinas de apoyo a la escolarización** (cita previa en edubcn.cat)
- 012 y 010** información telefónica